

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ana Capilla Montes, en nombre y representación de la Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, que ha sido admitido a trámite por providencia de 1 de julio de 2004 y figura registrado con el número 1/90/2004.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Secretario judicial, Alfonso Llamas Soubrier.—36.467.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticuatro de junio de dos mil cuatro, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A48/04, del ramo de Correos, provincia de Granada, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable como consecuencia del descubierto producido en los fondos de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Granada cifrado mil novecientos setenta euros con cuarenta céntimos (1.970,40 euros), debido a presuntas irregularidades en la custodia de diversos giros, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—36.381.

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veintinueve de junio de dos mil cuatro, dictada en el procedimiento

de reintegro por alcance número A59/04, del Ramo de Correos, provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto en los fondos públicos por valor de mil cuatrocientos setenta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (1.479,98 euros); como consecuencia de presuntas irregularidades en la custodia del metálico, lo que produjo la sustracción de un sobre en la oficina de Correos de Boadilla del Monte, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 29 de junio de 2004.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—36.380.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 30 de junio de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-64/04, Corporaciones Locales, Ayuntamientos de Oristá y Sant Feliu de Sasserá (Barcelona), que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de las irregularidades detectadas en las retribuciones percibidas por la Secretaria-Interventora de la Agrupación de Municipios de Oristá y San Feliu Sasserá y que determinaron la existencia de un presunto alcance por importe de cuarenta y ocho mil ciento ochenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos (48.189,86 euros).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—36.387.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante providencia de fecha 2 de julio de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-66/04, «Administración del Estado-I.N.A.E.M. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas-Ejercicio 2001», que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro contra la Fundación Casa del Actor, por un presunto alcance, como consecuencia de la falta de justificación del gasto de las subvenciones concedidas por el I.N.A.E.M. en 1998, 1999 y 2000.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad con-

table puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—36.379.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 420/2004 se sigue a instancia del procurador señor Garaizabal García de los Reyes en nombre y representación de don Leopoldo Núñez Moreno, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jaime Núñez Moreno, natural de A Coruña, vecino de A Coruña, nacido el 23 de junio de 1930, que actualmente tendría 74 años, quien se ausentó de su último domicilio hace 50 años, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en A Coruña, a veintiuno de mayo de dos mil cuatro.—El/La Magistrado-Juez.—34.116.

y 2.ª 21-7-2004

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña María Esperanza Fernández Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de Diligencias Indeterminadas número 65/03, seguidos en este Juzgado a instancia de Jesús Gavira Martínez, por extravío de pagaré número 8073698.5, firmado por Transportes La Murciana-Sevilla, Sociedad Limitada, se requiere a cualquiera que se halle en posesión legítima del documento para que alegue lo que a su derecho convenga ante este Juzgado en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Alcalá la Real, 2 de mayo de 2004.—El Juez.—El Secretario.—36.408.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

D/ña. Jorge Jiménez Martín, Magistrado/Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Alcalá la Real,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 95/2004-M se sigue a instancia de Antonia Gallego Gutierrez, expediente para la declaración de falle-

cimiento de D. Antonio Olea Moreno, natural de Jaén, nacido el 23 de Julio de 1954, hijo de Agustín y de Carmen, con DNI n.º 25.926.267 y cuyo último domicilio conocido fue en C/ Doctor Camy, n.º 1, 1.º C de Alcalá la Real (Jaén), quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde 21 de Diciembre de 1993, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcalá la Real, a dieciséis de abril de dos mil cuatro.—El/la Magistrado/Juez.—El/la Secretario.—27.482. y 2.ª 21-7-2004

LA OROTAVA

Edicto

Don José Ramón Corral Quintana, Juez de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 000000/2004 se sigue a instancias de doña Delio del Carmen Pérez Regalado expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Del Carmen Pérez Pérez, natural de Los Realejos, nacida en el año 1884, quien se ausentó de su último domicilio en Los Realejos provincia de Santa Cruz de Tenerife, emigrando a Cuba entre los años 1912 y 1915 no teniéndose de ella noticias desde la referida fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), 16 de abril de 2004.—El Juez.—El/la Secretario judicial.—33.870. y 2.ª 21-7-2004

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2.399/03-A2 se sigue a instancia de doña Carmen Yanes Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Pérez Benitez, nacida en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 28 de diciembre de 1926, hijo de Leopoldo Pérez y de Carmen Benitez, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle Ascao, 57, no teniéndose de él noticias desde el año 1963, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 4 de julio de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—33.828. y 2.ª 21-7-2004

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: En virtud de lo acordado en el expediente de suspensión de pagos, seguido con el número 1.209/02, de la mercantil Inquinosa Internacional, Sociedad Anónima, con domicilio en Paseo de la Castellana, número 123, de Madrid, instado por el Procurador Sr. José Luis García Guardia, se convoca a todos los acreedores a Junta General, que tendrá lugar el próximo día 23 de septiembre de 2004, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, 6.ª planta.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación en forma a los acreedores, cuyo domicilio se ignore y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico «La Razón», expido el presente.

Madrid, 5 de julio de 2004.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—36.407.

ORTIGUEIRA

Edicto

Don José Vicente López Balseiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ortigueira,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 187/2003 a instancia de José Antonio Piñón Alonso y María Rogelia Rey López, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Primera.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Una casa de labranza, en el lugar de Sarandós, cubierta de madera y teja, compuesta de bajo y piso, con una superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Andrés Rey y otros; izquierda, camino público; frente, corral de esta casa, y fondo, Andrea Aneiros Hermida, hoy arroyo que separa la finca de Andrea Aneiros Hermida. Inscripción: tomo 305, libro 68, finca 10.102, inscripción primera.

Segunda.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Bodega, donde existe un horno de cocer pan. Está compuesta de planta baja, mide 18 metros cuadrados, aproximadamente. Y linda: Derecha e izquierda, entrando, Cesáreo Castro Ergerey; fondo, el mismo; al frente, camino público.

Tercera.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Un regadio donde llaman «Souto Cabalo», con una superficie de 1 área y 36 centiáreas. Linda: Norte, monte de las Condesas; sur, caño de agua; este, herederos de Juan Painceira, y oeste, de Higinio López Fernández. Inscripción: Tomo 305, libro 68, finca 10.106, inscripción primera.

Cuarta.—Parroquia de San Román de Montojo. Ayuntamiento de Cedeira. Monte donde llaman

«Serreira o Muíño de Vento», con una superficie de 5 áreas 9 centiáreas, igual a 1 ferrado. Linda: Norte, Manuel Fernández; sur, Remedios Fernández Bouza; este, monte del Barbeito, antes muro, y oeste, Dolores y Andrea Rodríguez Piñón. Inscripción: Tomo 305, libro 68, folio 31, finca 10.108, inscripción primera.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a don Porfirio Roiz Alonso, en ignorado paradero, como persona de quien provienen las fincas, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ortigueira, 4 de marzo de 2004.—El Secretario.—36.377.

TINEO

Edicto

Don Alfonso Muñoz Paredes, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 76/2004 se sigue, a instancia del Ministerio Fiscal, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Elena Llano González, natural y vecina de Tineo, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Cimadevilla—Las Cuevas—, no teniéndose de ella noticias desde el año 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Tineo a 25 de mayo de 2004.—El Juez.—El Secretario.—33.947. y 2.ª 21-7-2004

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Doñas, con el número 534/01 a instancia de doña Antonia Rodríguez Trigos, y por resolución de fecha 12 de enero de 2004 se ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicar edictos dando conocimiento de la existencia del presente procedimiento de declaración de fallecimiento de don Antonio Rodríguez Doñas, nacido en la localidad de Yunquera (Málaga), el día 1 de febrero de 1911, cuyo último domicilio conocido se hallaba en la ciudad de Valencia, avenida del Oeste.

Y para que se lleve a cabo lo acordado expido el presente edicto que será publicado con intervalo de quince días en el BOE, en un periódico de gran circulación de Madrid y en otro de Valencia.

Valencia, 12 de enero de 2004.—El Secretario judicial.—36.701. 1.ª 21-7-2004